

elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

La Rinconada, 4 de marzo de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Marbella, de corrección de errores de las bases para la selección de plazas de T.A.G.

Observados errores materiales en transcripción en el temario de las plazas de T.A.G., convocadas en el BOJA núm. 11, de fecha 19.1.2010, respecto a los temas 41 del turno de promoción interna y 62 del turno libre, el tenor de los mismos debe ser el siguiente:

Tema 41 (Turno de promoción interna del Anexo I). La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que regula el Texto Refundido de la Ley de Suelo. Régimen y contenido del Derecho de Propiedad del Suelo. El régimen del suelo: situaciones y criterios de utilización. Las actuaciones de transformación urbanística.

Tema 62 (Turno libre del Anexo I). El procedimiento administrativo: especial referencia al procedimiento general y abreviado sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Local.

Marbella, 29 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.^a Ángeles Muñoz Oriol.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
452/2009	19/02/2010	Lluna Servicios Educativos, S.L. (B92695816), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
501/2009	22/02/2010	Kalem Fartam (X1516385H), Nueva Andalucía-Marbella (Málaga)	78.k	300,00
546/2009	22/02/2010	Sarah Elizabet Van Baerdt Van Smina (X2559746F), Benahavis (Málaga)	78.a (1)	100,00
548/2009	22/02/2010	Rocío Jiménez Romero Orai (15410740), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
549/2009	22/02/2010	María Dolores Martínez Miguélez (31308149), El Puerto de Santa María (Cádiz)	78.c	300,00
550/2009	22/02/2010	Antonio Mera Romero (31627300), Jerez de la Frontera (Cádiz)	78.c	300,00
553/2009	22/02/2010	Rosario Pérez Ortiz (31315804), Rota (Cádiz)	78.a (1)	100,00
555/2009	22/02/2010	Dolores Lillo García (28567107), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
556/2009	22/02/2010	Varsity Services, S.L. (B11716537), Jerez de la Frontera (Cádiz)	78.a (1)	100,00
561/2009	22/02/2010	Juan Manuel Camacho Ruiz (31326604), Rota (Cádiz)	78.a (1)	100,00
584/2009	22/02/2010	Pescados Pedro Domínguez, S.L. (B04598850), Almería (Almería)	78.a (1)	100,00
596/2009	22/02/2010	Adrián Luna Velázquez (28478346), La Algaba (Sevilla)	78.a (1)	100,00
597/2009	22/02/2010	Manuel Gómez Plana (29781079), Cartaya (Huelva)	78.a (1)	100,00